

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 16 y 23 de julio de 2024.

2.-Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de “Prevención ajeno de riesgos laborales”, con un presupuesto anual de 49.950 euros, IVA incluido.

3.- Se modifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de agosto de 2024, de aprobación del programa y presupuesto de las fiestas patronales de 2024, con un gasto complementario de 1.910 euros.

4.- Se suscribee un convenio de colaboración con la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE Burgos) para la celebración del “VIII Foro de Empleo y Empresas de Miranda de Ebro”, otorganso a tal fin una subvención por importe de 3.000 euros

5.- Se da cuenta de la jubilación forzosa de un empleado municipal el día 27 de septiembre de 2024, así como la generación en esa fecha de una plaza vacante de Jardinero Oficial de 1ª en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento

6.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 9 de agosto de 2024, sobre jubilación forzosa de un empleado municipal y se declara vacante una plaza de trabajador social en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de julio de 2024, sobre suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación Cáritas Diocesana de Burgos para el desarrollo del “Servicio de Atención Integral a Transeúntes y personas sin hogar” (SAIT) durante el año 2024, en cuanto a la cantidad de acreditación del gasto, siendo la correcta 179.000 euros.